

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 538** *Acuerdo de 26 de diciembre de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Isabel de Luque Piñana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de diciembre de 2013, ha acordado declarar a doña Isabel de Luque Piñana, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, con carácter retroactivo a partir del día 20 de diciembre de 2013, con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.